



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 07 NOV 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-105726/25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2025 – RAF 109, para la Adquisición de productos alimenticios, en el marco del trigésimo cuarto 34° Aniversario del Centro de Actividades y Hogar de Día YAVEN TARENGHS, dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores – S.N.A. y F. - M.B.C.J.

Que en el número de orden 8 obra Nota N° 12/2025 Letra: DCECAPM - SSPM-SNAyF – MBCJ mediante la cual la Jefa de Departamento Adultos Mayores, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 14 obra autorización expresa del Sr. Subsecretario de Personas Mayores, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 79/2025 – RAF 109

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 79/2025 – RAF 109, para la Adquisición de productos alimenticios, en el marco del trigésimo cuarto 34° Aniversario del Centro de Actividades y Hogar de Día YAVEN TARENGHS, dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores – S. N. A. y F. – M.B.C.J. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N79/2025 - RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 034MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC034, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 88 / 25.-

MBCyJ
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia